

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo
N°04-2024

Fecha: 28 de Febrero de 2024
Hora: 10:00 am- 02:30 pm

Lugar: Sala de regidores de la Municipalidad
Distrital Simón Bolívar.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Gerente Municipal C.P.C Rodolfo Anibal PEREZ ROJAS, efectúa la constatación efectiva.

MIEMBRO DE CONCEJO	CONDICION	ASIS.	OBSERVACIÓN
JAIME WILLIAM ZELADA CHAMORRO	ALCALDE	Si	
HENRY EDSON CORDOVA ATENCIO	PRIMER REGIDOR	Si	
MARÍA ESTELA BORJA SILVESTRE	REGIDOR	Si	
LEONARD ALBERTO MAURICIO FALCON	REGIDOR	Si	
SANDRA EDITH FERNANDEZ TAPIA	REGIDOR	Si	
ULICES LORENZO AQUINO	REGIDOR	Si	
	TOTAL	06	EXISTE EL QUORUM CORRESPONDIENTE.
RODOLFO PEREZ ROJAS	Gerente Municipal		

II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N°03-2024; no existe observaciones **QUEDA APROBADO.**

III. DESPACHOS:

INFORME N°094-2024-GDTyE-GM-MDSB

El alcalde Jaime Zelada Chamorro, indica que mediante Informe N°094-2024-GDTyE-GM-MDSB de fecha 27 de febrero del 2024, emitido por el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico, el cual informa que no se encontró documentación alguna referente a ordenamiento de vehículos mediante Ordenanza Municipal.

INFORME N°092-2024-GDTyE-GM-MDSB

El alcalde Jaime Zelada Chamorro, menciona que mediante Informe N°092-2024-GDTyE-GM-MDSB de fecha 27 de febrero del 2024, emitido por el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico, el cual informa la situación actual del proyecto "Creación Cultural, Recreativo y Artístico en el AA.HH. José Carlos Mariátegui Sector II, Distrito de Simón Bolívar-Pasco". El proyecto cuenta con un presupuesto total de S/.7.969.788.60 (Siete millones novecientos sesenta y nueve mil setecientos ochenta y ocho con 60/100 soles), de las cuales hay un devengado de S/.5,529,108 (Cinco millones quinientos veintinueve mil ciento ocho con 00/100 soles) y un porcentaje de avance acumulado de 66%.

Además, dicho proyecto se encuentra programado por la Municipalidad Provincial de Pasco en su PMI para su intervención con la elaboración del Expediente Técnico y posible ejecución en el presente año 2024, teniendo un monto de 1.035.000.00 (Un millón treinta y cinco mil con 00/100 soles). Por lo cual el proyecto no va pasar para el Gobierno Regional.

Ing. Jhosep Martel; señala que el expediente lo van a realizar con todo el estado situacional que se tiene ahorita, ya que las infraestructuras en algunas partes ya no necesitan reposición y en otras si se necesita. No se puede hacer un corte de obra ya que ese proyecto ya tiene liquidación, en este caso se han concluido y se han liquidado. Es por ello que lo han incorporado el expediente técnico en la Municipalidad Provincial de Pasco por lo que se encuentra programado. Entre estos días nos van a notificar solicitando las notificaciones de la primera y segunda etapa, para que ellos constaten que partidas y que metrados han sido ejecutados.



Regidor Leonard Mauricio Falcon, señala que es necesario saber el cronograma de dicho proyecto para saber para cuando están programando la elaboración del expediente técnico.

El alcalde Jaime Zelada Chamorro, señala que se debería solicitar el número del consultar para coordinar directamente.

3.- INFORME N°093-2024-GDTyE-GM-MDSB



El alcalde Jaime Zelada Chamorro, indica que mediante Informe N°093-2024-GDTyE-GM-MDSB de fecha 27 de febrero del 2024, emitido por el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico, el cual informa la situación actual del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Saneamiento y Fortalecimiento Institucional Integral del EMAPA Pasco, Provincia de Pasco-Pasco "dicho proyecto se encuentra programada por el Gobierno Regional de Pasco en su PMI para continuar con la ejecución de obra en el presente año 2024, teniendo un monto de S/.34,669.307.00 (Treinta y cuatro millones seiscientos sesenta y nueve mil trescientos siete con 00/100 soles).

Asimismo, dicho proyecto se encuentra en ejecución contractual por parte del Gobierno Regional de Pasco, en el cual cuenta con un presupuesto total de S/649.163.896.21 (Seiscientos cuarenta y nueve millones ciento sesenta y tres mil ochocientos noventa y seis).



El Ing. Jhosep Martel; menciona que el año pasado se ha aprobado mediante Resolución Gerencial N° 689 de fecha 13 de noviembre 2023, ahí se estipula lo que son las calles correspondientes a nuestro distrito, lo que es Quiulacocha, Champamarca, Buenos Aires, San Pedro de Racco, José Carlos Mariátegui sector 3 y 4 y lo que es Rancas, según a ello también se ha verificado en la memoria descriptiva que me ha facilitado en área de estudios.



Asimismo, señala que se tiene en cartera un proyecto, que se ha señalado en el presupuesto participado respecto a pistas y veredas y el tema de saneamiento, pero nosotros para poder intervenir en este proyecto primeramente se tiene que culminar este proyecto porque si no sería un proyecto en vano.

También quisiera mencionarles que en el proyecto del agua no se ha considerado a algunos sectores, lo que es urbanizaciones nuevas, ante ello sería bueno, emitir un documento. Sería dable que el mismo Gobierno Regional realice una ampliación correspondiente al expediente que tiene, para que así considerar las calles y sectores que no están consideradas. Señala que es un proyecto integral que está realizando el Gobierno Regional.



IV. INFORMES:

No hubo informes.

V. PEDIDOS:



El Regidor Henry Córdova Atencio, realiza su pedido respecto al tema de medio ambiente, en la que menciona que la obra que se está realizando del parque infantil, en Quiulacocha, no lo están realizando con la responsabilidad respectiva ya que en esa zona existe un puquial, el cual dentro del puquial se encuentra con bolsas de cemento, listones, y lo más perjudicial es que están bombeando el agua de ahí. Hay que tener más cuidado en ese tema señor alcalde, porque de ese puquial esa agua lo toman gran parte de la población que vive en la parte arriba de quiulacocha.



El Regidor **Ulices Lorenzo Aquino**, pide acerca del funcionamiento de los semáforos, ya que a la fecha aún se encuentran apagados, por lo que señala que vinieron los de Electrocentro y no funcionaron.

Asimismo, señala que la parte del óvalo de Paragsha donde se encuentra un buzón de desagüe, se para obstruyendo más aun en estos meses, las instalaciones son pésimas.

Señala que no sabe cómo ha sido la autorización de la instalación que viene de Yanacancha y también de la empresa minera viene a la mano, ya que todo está concentrado en el buzón de la mano



El alcalde **Jaime Zelada Chamorro**, indica acerca del semáforo que se encuentre en transferencia con la municipalidad provincial de Pasco.

Asimismo, menciona que todo ese tema del agua y desagüe se encuentran esta entrampado con los componentes del agua, el primer componente hacer llegar agua, el segundo componente es hacer llegar las instalaciones de red domiciliarias en forma general. Por lo más adelante sería factible desligarnos de la región y así continuar con este proyecto.



El Regidor **Henry Córdova Atencio**, pide que en la próxima sesión de concejo se cite al alcalde del Centro Poblado de Paragsha, a fin de que informe acerca de los 6 mil soles que son entregados por parte de la Municipalidad Distrital, asimismo informe sobre los lavaderos que existen, y acerca del desagüe.

El Regidor **Leonard Mauricio Falcon**; señala acerca del agua y desagüe no se puede invertir ya que existe un proyecto integral, y que los proyectos de duplicidad salen rápidos a veces por términos distintos.

Pide que la limpieza de buzones que no solos se considere Paragsha y Mariátegui, sino también las demás comunidades.



La Regidora **María Borja Silvestre**, pide que los buzones obstruidos que se encuentran en la parte de la capilla del sector 3 del AA.HH. José Carlos Mariátegui, se apoye con la desembocadura a través de una HIDROJECT. Señala de cómo se podría obtener este apoyo de la hidroject para dar solución a estos buzones que se encuentran obstruidos.

Asimismo, señala que se podría hacer un análisis para poder ver si verdaderamente está viniendo las conexiones del volcán, y de 27 de noviembre al buzón que se encuentra en el óvalo de Paragsha mediante evidencias y así poder un documento para que así puedan también intervenir en la limpieza correspondiente.



ORDEN DEL DIA:

- 1.- INFORME N°153-2024-MDSB/GM-OGPP –“APROBACIÓN EN CONCEJO MUNICIPAL DE ACOGIMIENTO AL REPRO AFP III”.



El alcalde **Jaime Zelada Chamorro**, señala que mediante el Informe N°153-2024-MDSB/GM-OGPP, de fecha 15 de febrero de 2024, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en el cual solicita aprobación en concejo municipal del acogimiento al REPRO AFP III, en razón de que el Área de Recursos Humanos, solicita certificación presupuestal REPRO AFP

III. Se informa que estamos debiendo, a la AFP, una deuda de s/.57,506.40 (cincuenta y siete mil quinientos seis con 40/100 soles) las cuales deben ser pagadas mediante una programación de pago, para que se pague de manera mensual que fue aprobada por el Reglamento de la Ley N° 31888.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SIMÓN BOLÍVAR
PASCO

Adm. Ronald Nelson Santos Quispe; informa que la entidad contrae deudas de los gestiones anteriores, deudas ya consentidas, la municipalidad tiene una deuda a la AFP, el Ministerio de Economía y Finanzas ha aprobado el reglamento de la Ley N° 3188 y es ahí que se aprueba los pasos para acogernos al REPRO AFP III, te da una facilidad de pago, lineamientos para que puedas pagar la deuda, en la cual indica en el numeral 1 y 2 de la Tercera Disposición Complementaria Final de este reglamento de que se apruebe este acogimiento, ya que ellos requiere como requisito indispensable un acuerdo de concejo y una resolución de alcaldía, donde se autoriza el Ministerio de Economía y Finanzas en coordinación con el AFP, ellos automáticamente de los recursos que tenemos en la cuenta única de tesoro, automáticamente van a coger ese dinero.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SIMÓN BOLÍVAR
PASCO

Por lo que se realizaría solo los registros de las transferencias de manera mensual, eso es contablemente, para ello se emitido el informe señalando en que rubro hay dinero y se descuenten automáticamente, por lo cual hemos señalando dos fuentes de financiamiento que serían 2 recursos directamente recaudados y 5 recursos determinados.

Lic. Adm. Silvia Angela Villanueva Leon, menciona que el área de Recursos Humanos, emite un informe consolidado con el AFP, este reporte de la aprobación de REPRO AFP III sale del mismo sistema, la norma establece que se tiene que aprobar dentro del plazo del mes que sale este reporte, este reporte sale el 12 de febrero, se tiene que aprobar en sesión de concejo y salir la resolución dentro del plazo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SIMÓN BOLÍVAR
PASCO

El Regidor Henry Córdova Atencio, sugiere que se de viáticos a una comisión y que vaya a las oficinas de las AFP, para sacar con el RUC de la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, para saber verdaderamente de que trabajadores se debe, ya que la información te lo entregan de manera gratis y el plazo es de 2 a 3 días como máximo. Después de la relación, recién se realizaría el trabajo en el área de archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SIMÓN BOLÍVAR
PASCO

2.- OFICIO MÚLTIPLE N°003-2024-GSMGA-GM/MDSB "APROBACIÓN MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL DE LA COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL- CONAM". De acuerdo al marco Legal Ley N° 28245

El Alcalde Jaime Zelada Chamorro, señala que mediante Oficio Múltiple N°003-2024-GSMGA-GM/MDSB se solicita la "Aprobación Mediante Ordenanza Municipal de la Comisión Ambiental Municipal- CONAM". De acuerdo al marco legal de la Ley N° 28245 Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, en donde se menciona las Comisiones Ambientales Municipales son las instancias de gestión ambiental, encargadas de coordinar y concertar la política ambiental municipal. Promueven el diálogo y el acuerdo entre los sectores público y privado.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SIMÓN BOLÍVAR
PASCO

Ing. Milagros Justa Yurivilca Valerio; señala que la aprobación de conformación del Comité Ambiental Municipal se formaliza mediante una ordenanza, este es un instrumento de gestión ambiental que tenemos como institución para luego formar un sistema de gestión local, dentro de la comisión ambiental hay diversas funciones y que planes debemos de implementar dentro de esa comisión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SIMÓN BOLÍVAR
PASCO

Ayer se ha tenido una reunión para la conformación del CAM, el alcalde es quien preside la comisión, luego como secretaria técnica del CAM se encuentra mi persona, y los demás representantes de las instituciones entran como miembros plenos, ayer hemos tenido la participación de la posta medica de rancas ,el sub prefecto, el asesor legal de medio ambiente de la MDSB, y también el representante del Centro Poblado de Paragsha y el Representante del AA.HH. Buenos Aires .Ellos también vienen a ser parte de los promotores ambientales comunitario. Se les invita a todos los actores sociales en este caso a los representantes de las diversas instituciones, y el asesor legal ambiental formar parte del equipo técnico ya que refuerza las problemáticas ambientales que se viene identificando dentro de nuestro distrito.

A los próximos días se va conformando más reuniones en donde vamos a poder implementar los demás planes, lo primordial que queremos implementar dentro de la Comisión Ambiental es la política ambiental local, donde vamos a intervenir diversos puntos que son de temas ambientales, coordinaciones, identificar puntos críticos en la gestión de residuos, también de la mano con el Programa EDUCA. El programa EDUCA queremos empezar juntamente con las instituciones, para de esta forma articular las diversas actividades que tenemos.

SE ACUERDA: POR UNANIMIDAD APROBAR la Conformación de la Comisión Ambiental Municipal-CAM.

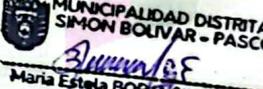
No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 02:30 pm, pasando a firmar los presentes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO

Ulises LORENZO AQUINO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO

Leonard Alberto APURICIO FALCON
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO

Maria Estela BORDA SILVESTRE
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO

Sandra Edith FERNANDEZ TAPIA
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO

Henry Esteban CORDOVA ATENCIO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO

Jaime W. ZELADA CHAMORRO
ALCALDE